

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléf.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

ORDEN Ministerial de 12 de abril de 1967, aprobando la modificación de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Manzanares el Real.

Visto el expediente seguido para la modificación de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Manzanares el Real, provincia de Madrid, en el que no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, siendo favorables todos los informes emitidos sobre ella y cumplidos todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos primero al tercero, quinto al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, la Orden Ministerial de 28 de febrero de 1951 y los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Ganadería e informe de la Asesoría Jurídica del Departamento, ha resuelto:

Via pecuaria excesiva

Cordel del Hortigal.—Tramo comprendido desde el Cordel de los Toros hasta el Descansadero de los Mesones.—Anchura actual 37,61 metros.

Segundo. Declarar subsistente la clasificación aprobada por O. M. de 28 de febrero de 1951, en cuanto se oponga a la presente modificación.

Tercero. Firme la presente modificación se procederá al deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria afectada por la misma y a la correspondiente parcelación, sin que el sobrante de los terrenos declarados excesivos pueda ser ocupado bajo pretexto alguno hasta tanto no sea legalmente enajenado.

Cuarto. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideran afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años. — Madrid, 12 de abril de 1967.— Por delegación, F. Hernández Gil. Ilustrísimo señor Director general de Ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.341)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

El Consejo de la Gerencia ha acordado, en sesión del 6 de octubre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de modernización de las obras de urbanización de los sectores Quintana, Calero y Pueblo Nuevo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal (calle Barceló, número 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.922)

El Consejo de la Gerencia ha acordado, en sesión del 11 de marzo de 1966, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de reparación y reforma de alcantarillado en la zona industrial de Canillejas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal (calle Barceló, número 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.923)

El Consejo de la Gerencia ha acordado, en sesión del 6 de octubre de 1966, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar las obras de modernización de la red viaria interior y urbanización en el sector de San Blas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia Municipal (calle Barceló, número 6), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; transcurridos los ocho días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 17 de abril de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.924)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en subasta pública, por pujas a la llana, de maquinaria y repuestos de su propiedad calificados como material de desecho.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid; en las del Parque Central de Maquinaria Agrícola en Madrid (camino de Hormigueros, Vallecas, pueblo), y en todas las oficinas de las Delegaciones del Instituto Nacional de Colonización en la Península.

El material que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (pueblo), Madrid, y en el Taller Regional del Parque de Maquinaria en El Temple (Huesca), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Para poder tomar parte en el acto de pujas a la llana será indispensable haberlo

solicitado previamente del ilustrísimo señor Director General de Colonización.

Solamente se admitirán las solicitudes extendidas en el impreso SM-1 que gratuitamente se facilitará a los licitadores en el Departamento de Información de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización a partir de esta fecha.

Dichas solicitudes se admitirán en el Registro de las mencionadas oficinas centrales, hasta las doce horas del día 30 de mayo de 1967. Un ejemplar del pliego de condiciones será facilitado gratuitamente a la presentación de la solicitud SM-1 en dicho Registro.

El acto de la subasta pública, por el sistema de pujas a la llana, tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid y dará comienzo a las diez horas de la mañana del día 6 de junio de 1967.

Madrid, 22 de abril de 1967.—El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola (Firmado).

(G. C.—2.342)

(O.—68.943)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por 8.873,40 pesetas, impuesta por la "Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas" (SICE), como adjudicataria de las obras del proyecto núm. 1.061 de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, relativas a "Alumbrado público en el poblado mínimo de Orcasitas, II fase".

Lo que se anuncia para que en el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 19 de abril de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.334)

(O.—68.936)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva por 10.170,40 pesetas, impuesta por don Francisco Caparrós Mota, adjudicatario de las obras del proyecto número 1.157 de la extinguida Comisaría General para la Ordenación Urbana de Ma-

drid y sus Alrededores, relativas a "Absorbederos en el sector del Gran San Blas".

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 19 de abril de 1967.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—2.335) (O.—68.937)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Debidamente autorizada por la Superioridad y por haber quedado desierto un primer concurso convocado con fecha 15 de marzo próximo pasado, esta Dirección General convoca de nuevo análogo concurso público, para la adquisición de extintores de mochila para su utilización en la lucha contra incendios forestales, por un importe máximo de tres millones quinientas mil (3.500.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, núm. 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro general del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, contados desde la fecha del que se publique posteriormente, y en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, a 21 de abril de 1967.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.

(G. C.—2.333) (O.—68.935)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que se relacionan a continuación no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CONTRIBUCION TERRITORIAL (Urbana)

Miguel Malacuera Tola.—San Rafael, número 10.—Liquidación núm. D 00019. 1965.—Cuota a ingresar: 323 pesetas.

Mauricio Bernier Mugard.—P. Alarcón. Liquidación núm. D 00021.—1965.—Cuota a ingresar: 918 pesetas.

María Gambero Delgado.—P. de Alarcón.—Liquidación núm. D 00028.—1965.—Cuota a ingresar: 580 pesetas.

Adrián Lucas Díaz.—P. de Alarcón.—Liquidación núm. D 00029.—1965.—Cuota a ingresar: 788 pesetas.

Carlos Galán Ruiz.—P. de Alarcón.—Liquidación núm. D 00030.—1965.—Cuota a ingresar: 323 pesetas.

Martiniano Martín González.—P. de Alarcón.—Liquidación núm. D 00031.—1966.—Cuota a ingresar: 418 pesetas.

Manuel Gómez.—P. de Alarcón.—Liquidación núm. D 00037.—1966.—Cuota a ingresar: 968 pesetas.

Juan Atienza Gil.—Ctra. Bobadilla del Monte.—Liquidación núm. D 00040.—1966.—Cuota a ingresar: 1.595 pesetas.

Lucía Hernández Sánchez.—Pozuelo de Alarcón.—Liquidación núm. D 00051.—1965.—Cuota a ingresar: 110 pesetas.

Antonio Gómez Beleña.—Pozuelo de Alarcón.—Liquidación núm. D 00058.—1965.—Cuota a ingresar: 68 pesetas.

Teodora Cardos Infante.—Las Rozas. Liquidación núm. D 00060.—1965.—Cuota a ingresar: 323 pesetas.

Francisca Romero Fernández.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00067. 1965.—Cuota a ingresar: 298 pesetas.

Marcos Sánchez Merencio.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00075.—1965.—Cuota a ingresar: 298 pesetas.

Mariano Rodríguez Pascual.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00079.—1965.—Cuota a ingresar: 298 pesetas.

Inocencio Cruz Moreno.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00080.—1965.—Cuota a ingresar: 298 pesetas.

Juan López Martínez.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00085.—1964.—Cuota a ingresar: 496 pesetas.

Justa Culler Rodríguez.—Colmenar Viejo.—Liquidación núm. D 00087.—1964.—Cuota a ingresar: 302 pesetas.

Julia Laura Martín Flores.—Pozuelo de Alarcón.—Liquidación núm. D 00088.—1965.—Cuota a ingresar: 455 pesetas.

Isidro Acebrón Román.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00091.—1965.—Cuota a ingresar: 1.968 pesetas.

Miguel Hernández Agudo.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00094.—1965.—Cuota a ingresar: 1.834 pesetas.

Angela Cobo Moya.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00095.—1965.—Cuota a ingresar: 2.084 pesetas.

Pedro Merino Vecino.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00106.—1965.—Cuota a ingresar: 65 pesetas.

Agustín Gutiérrez Romero.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00107.—1965.—Cuota a ingresar: 47 pesetas.

Mariano Bucero Hernández.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00108.—1965.—Cuota a ingresar: 198 pesetas.

Trinidad Seco y otra.—El Escorial.—Liquidación núm. D 00161.—1964.—Cuota a ingresar: 174 pesetas.

Francisco Díez del Barrio.—Pradillo, 7. Liquidación núm. D 00243.—1965.—Cuota a ingresar: 18 pesetas.

Elvira Ramos Blanco.—San Sebastián de los Reyes.—Liquidación núm. D 00245. 1965.—Cuota a ingresar: 43 pesetas.

Pilar Pardo Yarritu.—José Antonio, 53. Liquidación núm. D 00246.—1965.—Cuota a ingresar: 72 pesetas.

Florentina Martín López.—C. Villalba. Liquidación núm. D 00253.—1965.—Cuota a ingresar: 310 pesetas.

José Luis Fernández Azcárate.—C. Villalba.—Liquidación núm. D 00255.—1962.—Cuota a ingresar: 493 pesetas.

Escolástica Batres Martín.—Getafe.—Liquidación núm. D 00266.—1965.—Cuota a ingresar: 180 pesetas.

Cipriano Móstoles Monteserín.—Lista, número 24.—Liquidación núm. D 00274. 1965.—Cuota a ingresar: 94 pesetas.

Ezequiel Sánchez Ciriero.—Leganés.—Liquidación núm. D 00284.—1964.—Cuota a ingresar: 1.050 pesetas.

Laureano Díaz Gutiérrez.—Antonio Jiménez, 3.—Liquidación núm. D 00298.—1965.—Cuota a ingresar: 123 pesetas.

Enrique Morcillo Uceda.—Las Rozas.—Liquidación núm. D 00302.—1965.—Cuota a ingresar: 62 pesetas.

Feliciana Gabina Sánchez.—Avda. de la Concepción.—Leganés.—Liquidación número D 00306.—1964.—Cuota a ingresar: 7.805 pesetas.

José Castro y otro.—Alonso Cano, 40. Liquidación núm. D 00310.—1962.—Cuota a ingresar: 4.645 pesetas.

Jerónimo Olmedo Badajoz.—Leganés.—Liquidación núm. D 00320.—1964.—Cuota a ingresar: 1.135 pesetas.

Felipe Galán Barroso.—Leganés.—Liquidación núm. D 00336.—1964.—Cuota a ingresar: 215 pesetas.

Antonio Muñoz Gamoz.—Leganés.—Liquidación núm. D 00343.—1965.—Cuota a ingresar: 710 pesetas.

Antonio Ortiz González.—Leganés.—Liquidación núm. D 00344.—1964.—Cuota a ingresar: 3.595 pesetas.

Arturo Fernández Caballero.—Leganés. Liquidación núm. D 00347.—1965.—Cuota a ingresar: 4.395 pesetas.

José Miguel Gutiérrez.—Las Rozas.—Liquidación núm. D 00352.—1965.—Cuota a ingresar: 77 pesetas.

Eugenio López Hernández.—Las Rozas. Liquidación núm. D 00353.—1965.—Cuota a ingresar: 98 pesetas.

Luis García Cortés.—Manzanares el Real.—Liquidación núm. D 00358.—1965.—Cuota a ingresar: 223 pesetas.

María Martínez Callejo.—Gobernador, número 7.—Liquidación núm. D 00360.—1965.—Cuota a ingresar: 2.033 pesetas.

Teresa Ortiz García.—Florida, 21.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00366.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Ascensión Fernández Fernández.—Foso, número 8.—Aranjuez.—Liquidación número D 00376.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

María Martínez Gálvez.—Generalísimo, número 45.—Aranjuez.—Liquidación número D 00404.—1965.—Cuota a ingresar: 207 pesetas.

Julián Ramírez Zamora.—Alpajes, 28.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00431.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Pedro Carrasco y otros.—Delicias.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00466.—1964.—Cuota a ingresar: 108 pesetas.

Enrique Ortega o Hermanos.—Abastos. Aranjuez.—Liquidación núm. D 00500.—1965.—Cuota a ingresar: 4.824 pesetas.

Gregorio Rincón Sánchez.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00530.—1965.—Cuota a ingresar: 581 pesetas.

Juan Peña Benavente.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00533.—1965.—Cuota a ingresar: 696 pesetas.

Narciso Hernando Sánchez.—Aranjuez. Liquidación núm. D 00543.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Raimundo Valdés Moya.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00544.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

María Carmen Gálvez Díaz-Garzón.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00552.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Ambrosio Gálvez Martín-Benito.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00555.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Rita López Hita.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00556.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Angel Doral Brunete.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00588.—1965.—Cuota a ingresar: 68 pesetas.

Sandalia Zarco López.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00593.—1965.—Cuota a ingresar: 465 pesetas.

Eloy Orive Revuelta.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00594.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Vicente García Aguado.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00595.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Juana García Alcaide.—Aranjuez.—Liquidación núm. D 00607.—1965.—Cuota a ingresar: 83 pesetas.

Cudosmar, S. A.—Carretera de Fuencarral-Madrid.—Liquidación núm. D 00629. 1965.—Cuota a ingresar: 1.221 pesetas.

Abel Alonso Sánchez.—Tráfico, 1. Fincas-Madrid.—Liquidación núm. D 00637.—1965.—Cuota a ingresar: 285 pesetas.

Genaro Rubio Rufo.—Juan de Mena, número 12.—Liquidación núm. D 00638. 1964.—Cuota a ingresar: 253 pesetas.

Pilar García Dueñas.—Zurita, 12.—Liquidación núm. D 00643.—1965.—Cuota a ingresar: 65 pesetas.

Román Nieto Casarrubias.—Princesa, número 20.—Liquidación núm. D 00679. 1965.—Cuota a ingresar: 303 pesetas.

Joaquín Conde Martínez.—Camino Viejo de Leganés.—Liquidación número D 00686.—1965.—Cuota a ingresar: 10 pesetas.

Isidora San Miguel Arribas.—Islas Filipinas, 3.—Liquidación núm. D 00693.—1961.—Cuota a ingresar: 1.073 pesetas.

Manuel Romeral Pino.—Alameda de Osuna.—Madrid.—Liquidación número D 00702.—1964.—Cuota a ingresar: 441 pesetas.

Antonio Casado.—Barrilero, 30.—Liquidación núm. D 00704.—1965.—Cuota a ingresar: 74 pesetas.

Candelo Barrasa Gómez.—Barrio de Orcasitas, calle 4, 67 bis.—Liquidación número D 00715.—1964.—Cuota a ingresar: 756 pesetas.

Francisco Badillo Fernández.—S/d.—Liquidación núm. D 00716.—1964.—Cuota a ingresar: 1.342 pesetas.

Rafael Vivanco Martínez.—Colmenar Viejo.—Liquidación núm. D 00739.—1964.—Cuota a ingresar: 310 pesetas.

Salvador Pereda Torres.—Colmenar Viejo.—Liquidación núm. D 00746.—1963.—Cuota a ingresar: 301 pesetas.

Toribio Prieto Pinto.—Las Rozas.—Liquidación núm. D 00757.—1965.—Cuota a ingresar: 185 pesetas.

Gregorio Fernández Martínez.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 00760.—1965.—Cuota a ingresar: 397 pesetas.

Andrea Tejada Jiménez.—General Pintos, 56.—Liquidación núm. D 00773.—1965.—Cuota a ingresar: 15 pesetas.

Jerónimo Pérez García.—Postal, 26.—Liquidación núm. D 00775.—1965.—Cuota a ingresar: 14 pesetas.

Luis del Valle Menéndez.—Calvo Sotelo, 9.—Liquidación núm. D 00778.—1965.—Cuota a ingresar: 135 pesetas.

Luis del Valle Menéndez.—Calvo Sotelo, 9.—Liquidación núm. D 00779.—1965.—Cuota a ingresar: 135 pesetas.

Camino Veiga de López.—Nicolás Usara, 42.—Liquidación núm. D 00792.—1964.—Cuota a ingresar: 1.781 pesetas.

Promociones Urbanas, S. A.—López de Hoyos, 62.—Liquidación núm. D 00797. 1965.—Cuota a ingresar: 3.889 pesetas.

Irene Corral Casado y otros.—Coslada, número 10.—Liquidación núm. D 00803. 1965.—Cuota a ingresar: 1.788 pesetas.

Irene Corral Casado y otros.—Coslada, número 10.—Liquidación núm. D 00804. 1965.—Cuota a ingresar: 1.788 pesetas.

Eugenio Gil Blanco.—Carretera Aravaca, 2.—Liquidación núm. D 00847.—1965.—Cuota a ingresar: 3.192 pesetas.

Mercados e Industrias, S. A.—Pradillo, número 9.—Liquidación núm. D 00871.—1965.—Cuota a ingresar: 11.128 pesetas.

Mercados e Industrias, S. A.—Pradillo, número 9.—Liquidación núm. D 00872. 1965.—Cuota a ingresar: 15.389 pesetas.

Amalia Blanco Riaza.—S/d.—Liquidación núm. D 00911.—Cuota a ingresar: 4.303 pesetas.

José Gil Sánchez.—Jesús y María, 9.—Liquidación núm. D 00913.—1962.—Cuota a ingresar: 4.786 pesetas.

Emilio Varela Ruiz.—S/d.—Liquidación número D 00928.—1965.—Cuota a ingresar: 3.808 pesetas.

Amelia Guerra Mosquera.—María Juana, 19.—Liquidación núm. D 00929.—1965.—Cuota a ingresar: 202 pesetas.

Inmobiliaria Calerna, S. A.—Zurbano, número 56.—Liquidación núm. D 00936. 1965.—Cuota a ingresar: 459 pesetas.

Inmobiliaria Calerna, S. A.—Zurbano, número 56.—Liquidación núm. D 00937. 1965.—Cuota a ingresar: 908 pesetas.

Angel Ruiz Gregorio y otro.—Rodríguez San Pedro, 65.—Liquidación número D 00952.—1965.—Cuota a ingresar: 360 pesetas.

Fabián Sanz Posada.—General Álvarez de Castro, 14.—Liquidación número D 00968.—1965.—Cuota a ingresar: 29 pesetas.

Aurelio Rodríguez Sánchez.—Pelicano, número 25.—Liquidación núm. D 00979. 1965.—Cuota a ingresar: 175 pesetas.

Teodomiro Berzosa de Diego.—Hilanderas, 4.—Liquidación núm. D 01022.—1965.—Cuota a ingresar: 832 pesetas.

Víctor Fernández García.—San Gregorio, 17.—Liquidación núm. D 01032.—1961.—Cuota a ingresar: 5.504 pesetas.

Comunidad de Propietarios.—Comandante Zorita, 8.—Liquidación número D 01182.—1964.—Cuota a ingresar: 163.469 pesetas.

Cecilio Aparicio Fraile.—Camino Olivares, 1.—Liquidación núm. D 01201.—1965.—Cuota a ingresar: 618 pesetas.

Melianto Zurrón Martínez.—Princesa, número 18.—Liquidación núm. D 01212. 1966.—Cuota a ingresar: 65 pesetas.

Elena Anguita Ibáñez.—Pozuelo de Alarcón.—Liquidación núm. D 01279.—1965.—Cuota a ingresar: 13.845 pesetas.

Manuel González Franco.—Colmenar Viejo.—Liquidación núm. D 01286.—1964.—Cuota a ingresar: 515 pesetas.

Antonio Moya Andrés.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 01290.—1965.—Cuota a ingresar: 595 pesetas.

Ascensión Gómez Frutos.—Picastres, 4. Alcobendas.—Liquidación núm. D 01316. 1965.—Cuota a ingresar: 10.445 pesetas.

Antonio García Fernández.—Las Rozas. Liquidación núm. D 01349.—1966.—Cuota a ingresar: 494 pesetas.

Celedonia Jusgado Vallejo.—Colmenar Viejo.—Liquidación núm. D 01343.—1966.—Cuota a ingresar: 12.632 pesetas.

Constantino Noya Vieites.—Colmenar Viejo.—Liquidación núm. D 01349.—1962.—Cuota a ingresar: 760 pesetas.

Mariano León Ranera.—San Fernando de Henares.—Liquidación núm. D 01354.—1961.—Cuota a ingresar: 486 pesetas.

Rosendo Luengo Andrés.—Pozuelo de Alarcón.—Liquidación núm. D 01356.—1965.—Cuota a ingresar: 1.032 pesetas.

Julian Aparicio Cuéllar.—San Lorenzo del Escorial.—Liquidación núm. D 1358.—1966.—Cuota a ingresar: 345 pesetas.

Gonzalo García Gómez.—Colón, 1.—Liquidación núm. D 1362.—1963.—Cuota a ingresar: 270 pesetas.

Jerónimo Olmedo Badajoz.—Leganés.—Liquidación núm. D 01364.—1965.—Cuota a ingresar: 852 pesetas.

Vicente Palacios García.—San Vicente Ferrer, 86.—Liquidación núm. D 01367.—1966.—Cuota a ingresar: Negativa.

Manuel Ramón Álvarez.—Pellejeros, 9.—Liquidación núm. D 01371.—1966.—Cuota a ingresar: Negativa.

Manuel Ramón Álvarez.—Armengot, número 19.—Liquidación núm. D 01372.—1966.—Cuota a ingresar: Negativa.

Julian Navarro García.—Fernández de los Ríos, 10.—Liquidación núm. D 01376.—1966.—Cuota a ingresar: Negativa.

Alfonso Falco de la Gándara.—Princesa, 12.—Liquidación núm. D 01410.—1965.—Cuota a ingresar: 106.920 pesetas.

Evaristo Heras Soria.—Alcalá de Guadaíra, bl. 1.—Liquidación núm. D 01426.—1965.—Cuota a ingresar: 16.708 pesetas.

Manuel Fernández Callejo.—San Cosme, 20.—Liquidación núm. D 01428.—1965.—Cuota a ingresar: 9.746 pesetas.

Juan García Gómez.—Avda. de la Albulera, 175.—Liquidación núm. D 01466.—1965.—Cuota a ingresar: 5.465 pesetas.

Candelas Aroca y Hermanos.—Canarias, 23.—Liquidación núm. D 01478.—1965.—Cuota a ingresar: 7.988 pesetas.

Javier Lasso de la Vega.—Serrano, 176.—Liquidación núm. D 01489.—1965.—Cuota a ingresar: 4.035 pesetas.

María Paz Padiel Martín.—Bulaix y Baeza, 9.—Liquidación núm. D 01533.—1964.—Cuota a ingresar: 548 pesetas.

Paulina Vaquero Pintado.—Bulaix y Baeza, 9.—Liquidación núm. D 01536.—1964.—Cuota a ingresar: 548 pesetas.

Ramón López Cuesta.—Bulaix y Baeza, número 9.—Liquidación núm. D 01539.—1964.—Cuota a ingresar: 548 pesetas.

Máximo Santa María Juanes.—Bulaix y Baeza, 9.—Liquidación núm. D 01541.—1964.—Cuota a ingresar: 548 pesetas.

Julian Macías Montón.—Bulaix y Baeza, 9.—Liquidación núm. D 01542.—1964.—Cuota a ingresar: 548 pesetas.

Francisco García Sicilia.—Londres, 45.—Liquidación núm. D 01548.—1964.—Cuota a ingresar: 7.920 pesetas.

Francisco García Sicilia.—Londres, 45.—Liquidación núm. D 01549.—1964.—Cuota a ingresar: 713 pesetas.

José Sánchez Rubio.—Espronceda, 39.—Liquidación núm. D 01550.—1964.—Cuota a ingresar: 5.386 pesetas.

José Sánchez Rubio.—Espronceda, 39.—Liquidación núm. D 01551.—1963.—Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Alejandro Romero Expósito.—Transversal, 10.—Liquidación núm. D 01652.—1964.—Cuota a ingresar: 303 pesetas.

Ruperto Eguarás.—Aviación Española, número 6.—Liquidación núm. D 01695.—1964.—Cuota a ingresar: 245 pesetas.

José Álvarez Estrada.—San Lorenzo del Escorial.—Liquidación núm. D 01735.—1966.—Cuota a ingresar: 1.768 pesetas.

Antonio Castellanos Núñez.—Montija, número 2.—Liquidación núm. D 01745.—1961.—Cuota a ingresar: 1.926 pesetas.

Serafín Vivero Ferrero.—Benjumea, 17.—Liquidación núm. D 01771.—1965.—Cuota a ingresar: 89 pesetas.

Gabriel García Santiuste.—Rogelio Folgueras, 1.—Liquidación núm. D 01793.—1964.—Cuota a ingresar: 7.543 pesetas.

Carlos Gómez Fernández.—Col. Domínguez.—Liquidación núm. D 01898.—1965.—Cuota a ingresar: 138 pesetas.

Industrial Embotelladora.—Camino de Contorno.—Liquidación núm. D 01900.—1964.—Cuota a ingresar: 68.429 pesetas.

Patrocinio Mendoza y Hermano.—Pradera Casimiro.—Liquidación número

D 02119.—1963.—Cuota a ingresar: 287 pesetas.

José Gómez Iborra.—Pasaje Cavanilles, número 26.—Liquidación núm. D 02125.—1966.—Cuota a ingresar: 953 pesetas.

Granier, S. A.—Velázquez, 10.—Liquidación núm. D 02454.—1965.—Cuota a ingresar: 2.861 pesetas.

Federico del Vas Serrano y otro.—Angel Serra, 15.—Liquidación núm. D 02609.—1961.—Cuota a ingresar: 586 pesetas.

Rufino Grande Valero.—C. Olivares, 1.—Liquidación núm. D 02677.—1966.—Cuota a ingresar: 1.339 pesetas.

Esperanza Álvarez González.—Tetuán, número 30.—Liquidación núm. D 02686.—1961.—Cuota a ingresar: 2.872 pesetas.

Josefa Mazón Diego.—Taida, 2.—Liquidación núm. D 02714.—1965.—Cuota a ingresar: 756 pesetas.

Manuel Muñoz Bigoya.—Joaquín María López, 5.—Liquidación núm. D 02720.—1966.—Cuota a ingresar: 3.465 pesetas.

Juan Montero Carralón.—Coslada.—Liquidación núm. D 02824.—1966.—Cuota a ingresar: 3.290 pesetas.

Juan Delgado Núñez.—Poblado Fuencarral, bl. 53.—Liquidación núm. D 02887.—1965.—Cuota a ingresar: 289 pesetas.

José María Areizaga Tapia.—Puerta del Sol, 5.—Liquidación núm. D 02931.—1966.—Cuota a ingresar: 1.391 pesetas.

Mariano Rodríguez Rivas.—Poniente.—Liquidación núm. D 02933.—1964.—Cuota a ingresar: 1.155 pesetas.

Herederos de Timoteo Antonio Gil.—Génova, 16.—Liquidación núm. D 02950.—1966.—Cuota a ingresar: 2.329 pesetas.

Edificaciones Atlántica, S. A.—General Mola, 89.—Liquidación núm. D 03089.—1964.—Cuota a ingresar: 4.255 pesetas.

Mercedes Delgado Guembre.—Hermanos Miralles, 83.—Liquidación número D 03351.—1965.—Cuota a ingresar: 26.870 pesetas.

Antonio Guerrero Benítez.—Fuente del Berro, 17.—Liquidación núm. D 03355.—1966.—Cuota a ingresar: 10.061 pesetas.

Miguel Zapata Echevarría.—Avda. Menéndez Pelayo, 51.—Liquidación número D 03398.—1966.—Cuota a ingresar: 2.196 pesetas.

Juan Sedano Hernández.—Alcobendas.—Liquidación núm. D 03410.—1965.—Cuota a ingresar: 1.387 pesetas.

Constantino Vázquez Avelleira.—Anhora, 19.—Liquidación núm. D 03448.—1965.—Cuota a ingresar: 867 pesetas.

Julia Arrojo Valdés.—Juan de Mena, 12.—Liquidación núm. D 03454.—1966.—Cuota a ingresar: 726 pesetas.

Amalio González García.—Pozuelo de Alarcón.—Liquidación núm. D 03459.—1966.—Cuota a ingresar: 688 pesetas.

María Luisa Tous de Lamaza.—Pozuelo de Alarcón.—Liquidación núm. D 03460.—1966.—Cuota a ingresar: 11.455 pesetas.

Inmobiliaria América, S. A.—S/d.—Liquidación núm. D 03683.—1965.—Cuota a ingresar: 27.714 pesetas.

Inmobiliaria América, S. A.—S/d.—Liquidación núm. D 03684.—1964.—Cuota a ingresar: 17.944 pesetas.

Urbanizadora Madrileña.—Velázquez, número 91.—Liquidación núm. D 03758.—1965.—Cuota a ingresar: 82.435 pesetas.

Federico García Germán.—Artajona, 7.—Liquidación núm. D 03829.—1965.—Cuota a ingresar: 8.010 pesetas.

Edificio Rafi, S. A.—José Antonio, 70.—Liquidación núm. D 04035.—1965.—Cuota a ingresar: 45.730 pesetas.

Marcelino Vaho Trabado.—Rosario, 12.—Liquidación núm. D 04172.—1965.—Cuota a ingresar: 1.531 pesetas.

Industrial Cartonera, S. A.—Alcalá de Henares.—Liquidación núm. D 04187.—1966.—Cuota a ingresar: 9.454 pesetas.

Dequimetal, S. L.—Coslada.—Liquidación núm. D 04213.—1963.—Cuota a ingresar: 2.905 pesetas.

Dequimetal, S. L.—Coslada.—Liquidación núm. D 04214.—1964.—Cuota a ingresar: 4.019 pesetas.

Eugenia Mínguez García.—Estevaliz, número 108.—Liquidación núm. D 04314.—1966.—Cuota a ingresar: 403 pesetas.

Rosa Noriega Mijares y Hermano.—San Bernardo, 3.—Liquidación núm. D 04343.—1966.—Cuota a ingresar: 6.024 pesetas.

Federico García Germán.—Artajona, 5.—Liquidación núm. D 04353.—1965.—Cuota a ingresar: 7.659 pesetas.

Payma, S. L.—Alcalá, 152.—Liquidación núm. D 04372.—1966.—Cuota a ingresar: 89.520 pesetas.

Henninger Española, S. A.—Gta. Eisenhower.—Liquidación núm. D 04720.—1966.—Cuota a ingresar: 25.732 pesetas.

Obdulia Hernández Trias.—Nador, 4.—Liquidación núm. D 04752.—1965.—Cuota a ingresar: 193 pesetas.

Julian del Toro Malagón.—Parla.—Liquidación núm. D 04753.—1966.—Cuota a ingresar: 413 pesetas.

Milagros Rodríguez Nieto.—San Sebastián de los Reyes.—Liquidación número D 05023.—1962.—Cuota a ingresar: 8.790 pesetas.

Funcionarios Ministerio de Comercio.—Ministerio de Comercio.—Liquidación número D 05029.—1961.—Cuota a ingresar: 15.316 pesetas.

Funcionarios Ministerio de Comercio.—Ministerio de Comercio.—Liquidación número D 05020.—1964.—Cuota a ingresar: 11.303 pesetas.

Funcionarios Ministerio de Comercio.—Ministerio de Comercio.—Liquidación número D 05032.—1961.—Cuota a ingresar: 25.719 pesetas.

Funcionarios Ministerio de Comercio.—Ministerio de Comercio.—Liquidación número D 05033.—1964.—Cuota a ingresar: 18.981 pesetas.

Funcionarios Ministerio de Comercio.—Ministerio de Comercio.—Liquidación número D 05035.—1961.—Cuota a ingresar: 25.138 pesetas.

Funcionarios Ministerio de Comercio.—Ministerio de Comercio.—Liquidación número D 05036.—1964.—Cuota a ingresar: 18.557 pesetas.

Funcionarios Ministerio de Comercio.—Ministerio de Comercio.—Liquidación número D 05038.—1961.—Cuota a ingresar: 24.562 pesetas.

Funcionarios Ministerio de Comercio.—Ministerio de Comercio.—Liquidación número D 05039.—1964.—Cuota a ingresar: 18.129 pesetas.

Francisco Colmenarejo Barcia.—Collado Villalba.—Liquidación núm. D 05079.—1962.—Cuota a ingresar: 1.168 pesetas.

Ramón Fernández Soler.—Artajona, 1.—Liquidación núm. D 05200.—1965.—Cuota a ingresar: 6.557 pesetas.

Pablo Esteban Mora.—Ama, 53.—Liquidación núm. D 05345.—1964.—Cuota a ingresar: 1.493 pesetas.

Feliciano Esteban Jiménez.—Ama, 53.—Liquidación núm. D 05346.—1964.—Cuota a ingresar: 996 pesetas.

Ruperto Eguarás Rey.—Prolongación Sáinz.—Liquidación núm. D 05429.—1965.—Cuota a ingresar: 2.015 pesetas.

Angel Coria González y otros.—Nuevo Trazado.—Liquidación núm. D 05468.—1965.—Cuota a ingresar: 5.356 pesetas.

José Ramírez Picazo.—S/d.—Liquidación núm. D 05494.—1964.—Cuota a ingresar: 1.041 pesetas.

Melitona Mercado Molada.—Carretera Villaverde, barrio Vicálvaro.—Liquidación número D 05556.—1966.—Cuota a ingresar: 1.514 pesetas.

Talleres Fluma, S. A.—Martínez Ayuso, número 20.—Liquidación núm. D 05712.—1965.—Cuota a ingresar: 78.608 pesetas.

Talleres Fluma, S. A.—Martínez Ayuso, número 20.—Liquidación núm. D 05721.—1965.—Cuota a ingresar: 38.391 pesetas.

Santiago Pérez Lope.—S/d.—Liquidación núm. D 06417.—1966.—Cuota a ingresar: 550 pesetas.

Antonio Gázquez Martínez.—Cuatro.—Liquidación núm. D 06462.—1966.—Cuota a ingresar: 378 pesetas.

Julio Vidania Nantón.—Manuela, 4.—Liquidación núm. D 06490.—1965.—Cuota a ingresar: 330 pesetas.

José Martínez Piqueras y varios.—S/d.—Liquidación núm. D 06586.—1965.—Cuota a ingresar: 12.001 pesetas.

Antolín Guijarro Abad.—S/d.—Liquidación núm. D 07067.—1965.—Cuota a ingresar: 6.293 pesetas.

Florencio Salina Rodríguez.—Carretera San Martín de la Vega.—Liquidación número D 07081.—1966.—Cuota a ingresar: 227 pesetas.

Ignacio Lazaga Wizneg.—Barrio Aeropuerto.—Liquidación núm. D 07124.—1966.—Cuota a ingresar: 2.310 pesetas.

Antonio Toma López.—Avda. de Portugal, 157.—Liquidación núm. D 07134.—1966.—Cuota a ingresar: 155.882 pesetas.

Pedro Maldonado Navidad.—Leganitos, número 1.—Liquidación núm. D 07155.—1965.—Cuota a ingresar: 10.387 pesetas.

Sebastián Tello Cabrera.—Mirasierra, número 24.—Liquidación núm. D 07528.—1966.—Cuota a ingresar: 57 pesetas.

José de Diego Cadenas.—Móstoles.—Liquidación núm. D 07539.—1965.—Cuota a ingresar: 578 pesetas.

Manuel Irún Hidalgo.—Móstoles.—Liquidación núm. D 07540.—1965.—Cuota a ingresar: 578 pesetas.

Antonio García Molina.—Móstoles.—Liquidación núm. D 07541.—1965.—Cuota a ingresar: 578 pesetas.

Amparo Patiño Chacón.—Móstoles.—Liquidación núm. D 07542.—1965.—Cuota a ingresar: 578 pesetas.

Juana Marín Alcaide.—Móstoles.—Liquidación núm. D 07543.—1965.—Cuota a ingresar: 578 pesetas.

Manuel Alonso Murillo.—Catañas, 32.—Liquidación núm. D 07698.—1964.—Cuota a ingresar: 1.041 pesetas.

Alfonso Hernández Rubio.—Catañas, número 34.—Liquidación núm. D 07699.—1964.—Cuota a ingresar: 1.041 pesetas.

Julio Sánchez Garrido.—Pozuelo de Alarcón.—Liquidación núm. D 07732.—1964.—Cuota a ingresar: 3.566 pesetas.

Mariano Fernández Camazano.—Villamanrique de Tajo.—Liquidación número D 08312.—1964.—Cuota a ingresar: 410 pesetas.

José Luis Arana Larrinaga.—La Cabrera.—Liquidación núm. D 08386.—1965.—Cuota a ingresar: 1.733 pesetas.

Saturnina García Junco.—Manuel Alejandro, 6.—Liquidación núm. D 08422.—1966.—Cuota a ingresar: 1.229 pesetas.

Julio Bravo Madrid.—Madrid.—Liquidación núm. D 08473.—1966.—Cuota a ingresar: 151 pesetas.

Prudencio Sánchez Fernández y otro.—Vinaroz, s/n.—Liquidación núm. D 08474.—1966.—Cuota a ingresar: 3.312 pesetas.

Juan Obregón Toledo.—Constructor.—S/d.—Liquidación núm. D 08482.—1966.—Cuota a ingresar: 14.256 pesetas.

Const. Lota.—Avda. de Concha Espina, s/n.—Liquidación núm. D 08483.—1966.—Cuota a ingresar: 4.646 pesetas.

Isabel Caballero Domínguez.—Martínez Corrochano, 35.—Liquidación número D 08489.—1966.—Cuota a ingresar: 29.380 pesetas.

Emilia Marín Salto.—Marcelo Usera, número 12.—Liquidación núm. D 08702.—1962.—Cuota a ingresar: 8.730 pesetas.

Francisco Lorenzo Martínez.—Dr. Galleta, 48.—Liquidación núm. D 08724.—1966.—Cuota a ingresar: 455 pesetas.

Comunidad de Propietarios.—Ciudad Puerta de Hierro.—Liquidación número D 08851.—1965.—Cuota a ingresar: 44.598 pesetas.

Vicente Morales López.—Topacio, sin número.—Liquidación núm. D 08931.—1966.—Cuota a ingresar: 565 pesetas.

Carmen del Barrio Fernández.—Fuente, sin número.—Liquidación núm. D 08935.—1965.—Cuota a ingresar: 421 pesetas.

Plácido Gordo Benito.—Valentina Yela, sin número.—Liquidación núm. D 09011.—1966.—Cuota a ingresar: 612 pesetas.

Eloy Rojo Melero.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 09274.—1966.—Cuota a ingresar: 124 pesetas.

Manuel Natividad Cabrero.—G. Barco, número 69.—Liquidación núm. D 09346.—1966.—Cuota a ingresar: 710 pesetas.

Ind. Herfer, S. L.—Col. Guadalupe.—Liquidación núm. D 09436.—1961.—Cuota a ingresar: 11.974 pesetas.

Driver Harris Ibérica, S. A.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 09468.—1966.—Cuota a ingresar: 12.719 pesetas.

Vicente Gómez Sánchez.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 09489.—1966.—Cuota a ingresar: 165 pesetas.

Matilde Zofio Sacristán.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 09491.—1966.—Cuota a ingresar: 817 pesetas.

Pedro Pascual Holgado.—Walda Arpiñana, 7.—Liquidación núm. D 09572.—1965.—Cuota a ingresar: 176 pesetas.

Angel López García.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 09589.—1966.—Cuota a ingresar: 13.676 pesetas.

Carlos Plaza de la Iglesia.—Sta. Mena, número 6.—Liquidación núm. D 09592.—1966.—Cuota a ingresar: 5.813 pesetas.

Jaime M. Sena Martínez.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 09619.—1966.—Cuota a ingresar: 4.515 pesetas.

Sotero Velázquez Rodríguez.—Plátanos, s/n.—Liquidación núm. D 09708.—1965.—Cuota a ingresar: 6.084 pesetas.

María L. Baraza Zuvillaga.—Diputación, 2.—Liquidación núm. D 09724.—1962.—Cuota a ingresar: 726 pesetas.

Molimar, S. L.—Carretera de Andalucía. Madrid.—Liquidación núm. D 09729.—1963.—Cuota a ingresar: 5.736 pesetas.
 Obra Sindical del Hogar.—Plaza de Cristino Martos, 4.—Liquidación número D 09760.—1964.—Cuota a ingresar: 24.152 pesetas.
 Vicente Martínez Sanz.—Matarranas, 6. Liquidación núm. D 09969.—1965.—Cuota a ingresar: 6.634 pesetas.
 Carlos Picado Castellón.—M. Tropas, número 2.—Liquidación núm. D 10347.—1966.—Cuota a ingresar: 949 pesetas.
 Roymar, S. A.—Lago Constanza, 11.—Liquidación núm. D 10577.—1965.—Cuota a ingresar: 32.359 pesetas.
 Juan Manuel García Ruiz.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 10706.—1966.—Cuota a ingresar: 3.682 pesetas.
 Luis Polo Rodríguez.—Carretera de Aragón, s/n.—Liquidación núm. D 10711.—1965.—Cuota a ingresar: 6.901 pesetas.
 Martín Navarro Congosto.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 10950.—1966.—Cuota a ingresar: 253 pesetas.
 Manuel Barredo Magadán.—Huesca, 32. Liquidación núm. D 10982.—1961.—Cuota a ingresar: 6.355 pesetas.
 Josefa Rodríguez García.—Canillas, 2. Liquidación núm. D 11082.—1966.—Cuota a ingresar: 697 pesetas.
 Novaca, S. A.—Peñuelas, 43.—Liquidación núm. D 11135.—1964.—Cuota a ingresar: 6.279 pesetas.
 Alejandro Alosno Berzas.—García de Paredes, 62.—Liquidación núm. D 11245.—1966.—Cuota a ingresar: 1.869 pesetas.
 Vicente Domínguez Ibáñez.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 11250.—1961.—Cuota a ingresar: 5.779 pesetas.
 Explot. Ind. Comerc. Patenta.—Cerro de los Perros.—Liquidación número D 11263.—1966.—Cuota a ingresar: 127.789 pesetas.
 Ruperto Egarrás Rey.—S/d.—Madrid. Liquidación núm. D 11592.—1966.—Cuota a ingresar: 1.232 pesetas.
 Cristóbal Benítez Benítez.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 11593.—1966.—Cuota a ingresar: 1.532 pesetas.
 Pablo Abril Contreras.—S/d.—Madrid. Liquidación núm. D 11630.—1966.—Cuota a ingresar: 135 pesetas.
 Jesús Santos Díez.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 11634.—1966.—Cuota a ingresar: 22 pesetas.
 Julián García Navarrete.—Fermín Sevillano, s/n.—Liquidación núm. D 11645.—1966.—Cuota a ingresar: 605 pesetas.
 Juan Díaz García.—Fermín Sevillano, sin número.—Liquidación núm. D 11652.—1966.—Cuota a ingresar: 2.017 pesetas.
 Antonio García González.—Islas Marshall, s/n.—Liquidación núm. D 11672.—1966.—Cuota a ingresar: 127 pesetas.
 Francisco Cirre González.—General Gómez, 10.—Liquidación núm. D 11684.—1966.—Cuota a ingresar: 303 pesetas.
 Juan Valdemoro Ortiz.—Fc. Valtomelloso.—Madrid.—Liquidación número D 11719.—1966.—Cuota a ingresar: 253 pesetas.
 Aurora Alonso e Hijos.—S/d.—Madrid. Liquidación núm. D 11785.—1966.—Cuota a ingresar: 3.885 pesetas.
 Angel Flores Pavo.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 11818.—1966.—Cuota a ingresar: 11.567 pesetas.
 Construcciones Arja, S. L.—Mar Amarillo, s/n.—Liquidación núm. D 11830.—1965.—Cuota a ingresar: 2.724 pesetas.
 Construcciones Arja, S. L.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 11831.—1965.—Cuota a ingresar: 1.361 pesetas.
 Construcciones Arja, S. L.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 11832.—1965.—Cuota a ingresar: 2.998 pesetas.
 Lucio Río Sánchez.—Sepúlveda, 8.—Liquidación núm. D 11840.—1965.—Cuota a ingresar: 681 pesetas.
 Luis Pérez Escudero.—Sepúlveda, 8.—Liquidación núm. D 11841.—1965.—Cuota a ingresar: 681 pesetas.
 Luis Silván Sen.—Sepúlveda, 8.—Liquidación núm. D 11842.—1965.—Cuota a ingresar: 605 pesetas.
 Nicolás Pérez Cobo.—Longitudinal, número 925.—Liquidación núm. D 11941.—1966.—Cuota a ingresar: 2.155 pesetas.
 Casimiro Gutiérrez Gómez.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 11942.—1965.—Cuota a ingresar: 378 pesetas.
 Leonor García Martín.—P.° Chopera, número 37.—Liquidación núm. D 11989.—1965.—Cuota a ingresar: 249 pesetas.

Ignacio Madina Amezua.—Magnolia, sin número.—Liquidación núm. D 12030.—1964.—Cuota a ingresar: 7.802 pesetas.
 Florencio Pérez Cornejo.—Magnolias, sin número.—Liquidación núm. D 12031.—1964.—Cuota a ingresar: 72 pesetas.
 Justo Hernanz Fernández.—Magnolia, sin número.—Liquidación núm. D 12032.—1964.—Cuota a ingresar: 322 pesetas.
 Florencio Pérez Cornejo.—Magnolias, sin número.—Liquidación núm. D 12033.—1964.—Cuota a ingresar: 72 pesetas.
 Eleuterio Oliva Carrera.—Magnolia, sin número.—Liquidación núm. D 12034.—1964.—Cuota a ingresar: 322 pesetas.
 Florencio Pérez Cornejo.—Magnolia, sin número.—Liquidación núm. D 12035.—1964.—Cuota a ingresar: 72 pesetas.
 José Cuerda Cuerda.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 12036.—1964.—Cuota a ingresar: 322 pesetas.
 Florencio Pérez Cornejo.—Magnolias, sin número.—Liquidación núm. D 12037.—1964.—Cuota a ingresar: 72 pesetas.
 Eladio Villas Moreno.—Magnolias, sin número.—Liquidación núm. D 12038.—1964.—Cuota a ingresar: 322 pesetas.
 Pablo Navajas Eguizabal.—José Asenjo, sin número.—Liquidación núm. D 12044.—1961.—Cuota a ingresar: 2.579 pesetas.
 Construcciones Inmuebles.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 12109.—1966.—Cuota a ingresar: 738.595 pesetas.
 Mutua Funcionarios Agricultura.—San Bernardo, 1.—Liquidación núm. D 12151.—1966.—Cuota a ingresar: 11.021 pesetas.
 Manuel Ruiz Agüero.—Pedro Tezano, número 8.—Liquidación núm. D 12180.—1962.—Cuota a ingresar: 1.891 pesetas.
 Fernando Fernández Sánchez.—García Fernández, s/n.—Liquidación número D 12192.—1964.—Cuota a ingresar: 675 pesetas.
 Nueva Filantrópica.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 12210.—1965.—Cuota a ingresar: 323 pesetas.
 Inmobiliaria El Jardinillo, S. A.—Pericles, s/n.—Liquidación núm. D 12226.—1964.—Cuota a ingresar: 86.688 pesetas.
 María Durán Ortiz.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 12344.—1966.—Cuota a ingresar: 227 pesetas.
 Juan Sánchez Losa.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 12406.—1966.—Cuota a ingresar: 127 pesetas.
 Eladio Sánchez Villalba.—Gran San Blas, Aguja, Parcela E.—Liquidación número D 12409.—1965.—Cuota a ingresar: 496 pesetas.
 Enrique Doncour Mayor.—S/d.—Madrid.—Liquidación núm. D 12411.—1966.—Cuota a ingresar: 1.418 pesetas.
 Clodoaldo Valdecantos P.—Carlos Maurrás, s/n.—Liquidación núm. D 12509.—1959.—Cuota a ingresar: 19.814 pesetas.
 César Ruiz Villar.—Carlos Maurrás, sin número.—Liquidación núm. D 12510.—1959.—Cuota a ingresar: 3.661 pesetas.
 Construcciones Marcor, S. A.—Carlos Maurrás, s/n.—Liquidación núm. D 12511.—1959.—Cuota a ingresar: 6.852 pesetas.
 Luisa Martínez Velasco.—Piedralaves, sin número.—Madrid.—Liquidación número D 12583.—1966.—Cuota a ingresar: 9.280 pesetas.
 Inmobiliaria Sandi, S. A.—Fuenterrabía, 9.—Liquidación núm. D 12678.—1965.—Cuota a ingresar: 5.511 pesetas.
 María Torres González.—S/d.—Madrid. Liquidación núm. D 12713.—1966.—Cuota a ingresar: 7.390 pesetas.
 Antonio Cervera Vadillo.—M. Nieves Lozano, s/n.—Liquidación núm. D 12735.—1966.—Cuota a ingresar: 151 pesetas.
 Simón Salgado Carballo.—M. Nieves Lozano, s/n.—Liquidación núm. D 12736.—1966.—Cuota a ingresar: 85 pesetas.
 Aniceto Municio Muñoz.—Mantuano, número 43.—Liquidación núm. D 12751.—1966.—Cuota a ingresar: 5.596 pesetas.
 Madrid, 21 de abril de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.586)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo
Concesión de aguas públicas
 Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Isidro Jiménez González y otro.

Domicilio: Calle Valverde, 19, Miraflores de la Sierra (Madrid).
 Y de su representante: Don José Luis Méndez-García.
 Domicilio: Bravo Murillo, 97, Madrid. Clase de aprovechamiento: Usos industriales (lavado de arena).
 Cantidad de agua que se pide: 8,2 litros por segundo.
 Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalix.
 Término municipal en que radican las obras: Guadalix de la Sierra.
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".
 Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.
 La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (89/67-M.)

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato.
 (G. C.—2.289) (O.—68.911)

Ayuntamientos

MANZANARES EL REAL
 Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la contratación del Servicio de recogida de basuras en este término municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de oír las reclamaciones pertinentes.
 Manzanares el Real, a 18 de abril de 1967.—El Alcalde, Hilario Guijarro.
 (G. C.—2.286) (O.—68.908)

Habiendo sido aprobado por la Corporación municipal de mi presidencia el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a esta localidad, redactado por el señor Ingeniero don Francisco Pérez-Lozano Martínez, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes se consideren interesados, los cuales podrán formular por escrito las objeciones o reclamaciones que estimen pertinentes.
 Manzanares el Real, a 18 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—2.288) (O.—68.910)

TORRES DE LA ALAMEDA
 Don Joaquín de la Peña Ibarrola, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.
 Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento las cuentas general del Presupuesto ordinario, de Valores Independientes y Auxiliares del Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1966; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
 Torres de la Alameda, a 14 de abril de

1967.—El Presidente de la Corporación, Joaquín de la Peña.
 (G. C.—2.287) (O.—68.909)

ESTREMERA
 Aprobados reglamentariamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de esta fecha, se exponen al público por el plazo que, respectivamente, para oír reclamaciones, se indica para cada uno de ellos, los documentos de la Administración municipal siguientes:

- 1.—Proyecto y presupuesto técnico para instalación de nuevo alumbrado público de mercurio (terminación), por quince días.
- 2.—Anteproyecto de presupuesto económico para el servicio a que se refiere el punto anterior, por plazo de quince días.
- 3.—Expediente de tarifas y ordenanza fiscal para imposición de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua a domicilio y licencia de acometidas, por plazo de un mes.
- 4.—Expediente de tarifas y ordenanza fiscal para imposición de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado y licencia de acometidas, por plazo de un mes.
- 5.—Expediente de imposición y ordenanza fiscal para la exacción del arbitrio no fiscal sobre fincas urbanas que, disponiendo de red general de alcantarillado, no efectúen las acometidas correspondientes para el desagüe o vertido de aguas residuales. Igualmente se expone por plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Estremera, 20 de marzo de 1967.—El Alcalde, Saturnino Gómez.
 (G. C.—2.291) (O.—68.912)

COSLADA
 A efectos de reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, los siguientes documentos: Cuenta general del Presupuesto de 1966, cuenta de Administración de Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, también de dicho año.
 Coslada, 19 de abril de 1967.—El Alcalde, Alfredo Arés Tejo.
 (G. C.—2.293) (O.—68.913)

COLMENAREJO
 Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expediente y pliego de condiciones que han de servir de base para la subasta de las obras de apertura de pozo y construcción de lavadero en "Prafuentes", a efectos de reclamaciones.
 Colmenarejo, 18 de abril de 1967.—El Alcalde, Dámaso Román.
 (G. C.—2.294) (O.—68.914)

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expediente y pliego de condiciones que han de servir de base para la subasta de los festejos de Santiago Apóstol de 1967, a efectos de reclamaciones.
 Colmenarejo, 18 de abril de 1967.—El Alcalde, Dámaso Román.
 (G. C.—2.294 bis) (O.—68.915)

LEGANES
 Solicitado por "Cerámica Alvi, Sociedad Anónima", instalar dentro de su finca, radicada en el kilómetro 7,400 de la carretera Madrid-Toledo, un tanque de 150.000 litros de capacidad para el funcionamiento de quemadores instalados en el horno de cocción de ladrillos, se hace público para oír reclamaciones en plazo legal, conforme establece el Reglamento de Industrias Molestas, Nocivas o Peligrosas.
 Las reclamaciones deberán formularse ante la Corporación Municipal de Leganés, durante diez días.
 Leganés, 15 de abril de 1967.—El Alcalde (Firmado).
 (G. C.—2.295) (O.—68.916)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la su-
basta de obras de alcantarillado de la calle
de José Antonio y pavimentaciones de las
calles de Alfonso Senra y Alto de los
Leones de Castilla, plaza de España, de la
Fuente y Mayor, se hallan de manifiesto
en la Secretaría de este Ayuntamiento por
espacio de ocho días.

Guadarrama, 19 de abril de 1967.—El
Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.296) (O.—68.917)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

A efectos del artículo 790 de la ley
de Régimen Local y Regla 81-2 de Ins-
trucciones de Contabilidad, y durante el
plazo de quince días y ocho días más, se
exponen al público la cuenta general del
Presupuesto de 1966, cuenta de Adminis-
tración del Patrimonio y de Valores In-
dependientes y Auxiliares de dicho ejer-
cicio, así como sus justificantes y dicta-
men de la Comisión de Hacienda, a efec-
tos de poder ser examinadas y formular,
si así se estima, reclamaciones y reparos
contra las mismas.

Miraflores de la Sierra, 17 de abril de
1967.—El Alcalde, P. D., L. Guadalix.
(G. C.—2.297) (O.—68.918)

LEGANES

Habiendo sido solicitada alta de indus-
tria por don Rafael Santamaría Fúster,
para una fábrica industrial comercial (cár-
nicas) en la calle de San Fernando, nú-
mero 17, a fin de que las personas inte-
resadas puedan formular reclamaciones
dentro del plazo legal de quince días si-
guientes a la publicación de este anuncio
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El expediente se encuentra de mani-
fiesto en Secretaría municipal.

Leganés, 14 de abril de 1967.—El Al-
calde (Firmado).
(G. C.—2.298) (O.—68.919)

LOS MOLINOS

Habiendo sido aprobada por la Comi-
sión de Planeamiento y Coordinación del
Area Metropolitana de Madrid, en su se-
sión celebrada el día 8 de marzo último,
la Ordenanza municipal sobre edificación
en esta Villa y propuesta por el Ayunta-
miento, se hace público a los efectos le-
gales de su ejecución y en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 35 de la
vigente ley de Régimen del Suelo y Orde-
nación Urbana.

Los Molinos, 19 de abril de 1967.—El
Alcalde (Firmado).
(G. C.—2.299) (O.—68.920)

**Magistratura de Trabajo número 1
de Madrid**

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado en
providencia de esta fecha, dictada en los
autos seguidos ante esta Magistratura nú-
mero uno de las de Madrid, sita en Mar-
tínez Campos, número veintisiete, con el
número ciento treinta de mil novecientos
sesenta y siete, a instancia de Guillermo
Guajardo Fajardo, contra "Construcciones
Subero, S. A.", sobre despido, por la pre-
sente se cita al representante legal de la
Empresa demandada, para que comparezca
en la Sala audiencia de esta Magis-
tratura el día cinco de mayo, a sus doce
quince horas, a fin de prestar confesión
judicial sobre los hechos de la demanda,
previniéndole que de no comparecer se
la tendrá por confesa.

Madrid, a ocho de abril de mil nove-
cientos sesenta y siete. — El Secretario,
Santos Valverde.

(B.—1.204)

**Magistratura de Trabajo número 1
de Madrid**

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos tramitados en esta Magistra-
tura de Trabajo número uno, con el nú-
mero veintitrés de mil novecientos sesen-
ta y siete, a instancia de Eneidino Jimé-
nez García, contra doña María Lourdes
Barroso Ruiz, se ha dictado sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva
son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a ocho de abril de mil no-
vecientos sesenta y siete.—Habiendo vido
yo, don Fernando Hernández San Ro-
mán, Magistrado de Trabajo número uno
de los de esta capital y su provincia, los
presentes autos, seguidos entre partes: de
la una y como demandante, Eneidino Ji-
ménez García; y de la otra y como deman-
dada, María Lourdes Barroso Ruiz; y...

Fallo

Que dando lugar a la demanda en re-
clamación de cantidad, por el concepto de
salarios y partes proporcionales de 18 de
Julio, Navidad y vacaciones, formulada
por el trabajador Eneidino Jiménez García,
contra la empresaria María Lourdes
Barroso Ruiz, debo de condenar y conde-
no a esta última a que abone al recla-
mante la cantidad de tres mil cuatro-
cientas cincuenta pesetas que le adeuda
por los mencionados conceptos.—Notifí-
quese esta resolución a las partes, advir-
tiéndoles que contra ella no cabe recurso
alguno.—Así por esta mi sentencia, defi-
nitivamente juzgando, lo pronuncio,
mando y firmo.—Fernando H. San Ro-
mán. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sen-
tencia por el ilustrísimo señor Magistrado
de Trabajo que la suscribe, estando cele-
brando audiencia pública en el día de su
fecha, de que certifico.—Santos Valverde.
(Rubricado.)

Y para constancia de ello y publicar en
el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cum-
pliendo lo acordado por el ilustrísimo se-
ñor Magistrado de Trabajo, a fin de que
sirva de notificación a la demandada Ma-
ría Lourdes Barroso Ruiz, cuyo actual do-
micilio y paradero se ignoran, expido la
presente en Madrid, a ocho de abril de
mil novecientos sesenta y siete.—El Se-
cretario, Santos Valverde.

(B.—1.214)

**Magistratura de Trabajo número 5
de Madrid**

EDICTO

En el expediente seguido en la Magis-
tratura de Trabajo número cinco de Ma-
drid, con números 431 al 434/67, a ins-
tancia de Manuel Quintana Castañón, Je-
sús T. González Murillas, María Méndez
Recio y Manuel Méndez Recio, contra
"Gráficas Tejarío, S. A.", sobre cantidad,
se celebró acto de juicio con fecha 20-4-
67, con incomparecencia de la parte de-
mandada, y se dictó sentencia "in voce",
cuyo fallo dice: "Que debo condenar y
condeno a "Gráficas Tejarío, S. A." a que
abone a los productores que a continua-
ción se especifican la cantidad que para
cada uno de ellos se detalla, la que co-
rresponde a la parte proporcional al tiem-
po servido en el año 1965 de la paga de
Navidad y beneficios, cuyas cantidades
ascienden, por lo que respecta a Manuel
Quintana Castañón, a 3.500 pesetas; a Je-
sús T. González Murillas, 3.500 pesetas;
a María Méndez Recio, 2.700 pesetas, y
a Manuel Méndez Recio, 3.200 pesetas.
Hágase saber a las partes que contra esta
resolución no cabe recurso alguno.—Así
por esta su sentencia, definitivamente juz-
gando, lo pronuncio, manda y firma con
los comparecientes, de lo que yo, el Se-
cretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la
empresa demandada, "Gráficas Tejarío,
Sociedad Anónima", expido el presente en
Madrid, a 20 de abril de 1967.—El Se-
cretario (Firmado).

(B.—1.224)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Fausto Moreno Espinosa, Secretario
accidental de la Sala Primera de lo Ci-
vil de la Audiencia Territorial de Ma-
drid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de
los autos seguidos ante el Juzgado de pri-
mera instancia número siete de esta ca-
pital, se ha dictado por la Sala la sen-

tencia que contiene los siguientes enca-
bezamiento y parte dispositiva:

Sentencia núm. 111

Sala Primera de lo Civil.—Ilustrísimos
señores: Don Alfonso Calvo Alba.—Don
Luis Rubido Diéguez.—Don Gaspar Fer-
nández-Lomana de Barbáchano.—Don To-
más Marco Garmendia.—Don Vidal Mo-
rales Garrido.—En Madrid, a tres de abril
de mil novecientos sesenta y siete.—Ha-
biendo visto los presentes autos de juicio
ejecutivo, procedentes del Juzgado de pri-
mera instancia número siete, seguidos en-
tre partes: de una, como demandante y
apelado, don Manuel Barbero Domínguez,
mayor de edad, casado, industrial y veci-
no de Madrid, defendido por el Letrado
don Rogelio García Villalonga y represen-
tado por el Procurador don Fernando
Aguilar Galiana; y de otra, como deman-
dada y apelante, la Compañía Marcantil
"González Botella Hermanos, S. R. C.",
domiciliada en esta capital, defendida por
el Letrado don Félix Martínez de Diego
y representada por el Procurador don
Juan Avila Plá; siendo también deman-
dado apelado don Francisco González Bo-
tella, mayor de edad, casado, industrial y
vecino de La Línea, que no ha compa-
recido en esta Audiencia, por lo que res-
pecto del mismo se han entendido las ac-
tuaciones con los Estrados del Tribunal,
sobre reclamación de cantidad...

Fallamos

Que confirmando la sentencia apelada y
desestimando la oposición interpuesta,
mandamos seguir adelante la ejecución
despachada contra don Francisco Gonzá-
lez Botella y la entidad "González Bo-
tella Hermanos, S. R. C.", hasta hacer
completo pago con la cantidad consigna-
da, de las doscientas treinta mil pesetas
reclamadas de principal, intereses legales
de la misma desde la fecha de protesto
y costas causadas y que se causen, a cuyo
pago condenamos expresamente a los eje-
cutados; sin hacer expresa imposición de
las costas de segunda instancia. — Luego
que la presente sea firme, comuníquese al
Juez inferior por medio de la correspon-
diente certificación y carta orden, a costa
de la parte apelante, con devolución de
los actuaciones originales a su tiempo re-
mitidas.—Así por esta nuestra sentencia,
que por la incomparecencia ante la Sala
del demandado don Francisco González
Botella, se publicará su encabezamiento y
parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL
de esta provincia, caso de no solicitarse
su notificación personal dentro del térmi-
no de segundo día, lo pronunciamos, man-
damos y firmamos.—Alfonso Calvo.—Luis
Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. —
Tomás Marcos. — Vidal Morales. (Rubri-
cados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior
sentencia por el ilustrísimo señor Magis-
trado don Luis Rubido Diéguez, Ponente
que ha sido en estos autos, estando cele-
brando sesión pública en el día de su fe-
cha la Sala Primera de lo Civil, de que
certifico.—Fausto Moreno Espinosa. (Ru-
bricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto
concorda con su original, a que me re-
mito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BO-
LETIN OFICIAL de la provincia, para que
sirva de notificación a don Francisco Gon-
zález Botella, expido y firmo la presente
en Madrid, a diecinueve de abril de mil
novecientos sesenta y siete.—El Secreta-
rio de Sala (Firmado).

(G. C.—2.285) C.—29.220

**Sala Primera de lo Contencioso
Administrativo de la Audiencia
Territorial de Madrid**

Doña María del Pilar Heredero Gallego,
Secretario de la Sala Primera de lo Con-
tencioso Administrativo de la Audiencia
Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el recurso de que se
hará mención, se ha dictado por la Sala la
siguiente

Sentencia número 81

Sala Primera de lo Contencioso Adminis-
trativo de la Audiencia Territorial.—Ilus-

trísimo señor Presidente: Don Andrés de
León y Pizarro.—Ilustrísimos señores Ma-
gistrados: Don Fernando Vidal Gutiérrez,
don Nicolás Gómez de Enterría y Gu-
tiérrez.—Madrid, quince de abril de mil
novecientos sesenta y siete.—Visto por la
Sala Primera de lo Contencioso-Adminis-
trativo de esta Audiencia Territorial, com-
puesta por los señores del margen, recur-
so número 148 de 1967, promovido por
el excelentísimo señor Gobernador civil
de Madrid, contra el Ayuntamiento de Ge-
tafe, sobre suspensión de acuerdo de 5 de
febrero del corriente año, que consideró
válidamente constituida la Corporación
municipal.

Resultando que el Ayuntamiento de
Getafe, en sesión extraordinaria celebrada
el 5 de febrero de 1967, declaró constituí-
do definitivamente el nuevo Ayuntamien-
to con los señores: Alcalde Presidente:
don Pedro Zarzo Calvo; Concejales no
afectados por la renovación, don Carlos
Silva Resina, don Jesús Martínez Contre-
ras, don Luis Díez Sáinz, don Vicente Ve-
gas Martín, don Angel Arroyo Soberón y
don Anastasio del Pino Sánchez; Conce-
jales elegidos por el Grupo de representa-
ción Sindical, don Luis Sola Rubio y don
Jesús Vaquero González, y por el Grupo
de representación Corporativa, don Eduar-
do Cubero Doblado y don Julián García
Ranz, sin que se hubieren designado los
dos Concejales del grupo de representa-
ción familiar, ni consiguientemente, hu-
bieran intervenido éstos en la elección
de los Concejales del tercer Grupo.

Resultando que remitida al excelentí-
simo señor Gobernador civil de Madrid, el
día 6 de febrero, certificación del anterior
acuerdo, la que tuvo entrada en el Gobier-
no Civil el 11 del propio mes, la citada
Autoridad provincial, por resolución de 15
de febrero, suspendió lo acordado por el
Ayuntamiento de Getafe en la sesión ex-
traordinaria del 5 de febrero, en cuanto
consideró constituida válidamente la nue-
va Corporación, al existir infracción legal
manifiesta, por haber aceptado como Con-
cejales a don Eduardo Cubero Doblado y
don Julián García Ranz, elegidos por el
tercio de Entidades Culturales, Económi-
cas y Profesionales.

Resultando que el 16 de febrero de
1967, el excelentísimo señor Gobernador
civil de Madrid remitió a esta Sala tras-
lado de la resolución que había adoptado
el día anterior, suspendiendo el acuerdo
del Ayuntamiento de Getafe de 5 de fe-
brero, y con tal comunicación se inició el
correspondiente recurso contencioso-ad-
ministrativo, en el cual, por providencia
de 18 de febrero se acordó reclamar el
expediente municipal, publicar el precep-
tivo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la
provincia e invitar al Ayuntamiento de-
mandado a que hiciera las alegaciones que
tuviera por conveniente en el plazo de
diez días, y así que el expediente se re-
cibió y que el Ayuntamiento de Getafe
acordó por unanimidad no formular alega-
ción alguna, se pasó el recurso, con el
expediente de su razón, al señor Abogado
del Estado, para que emitiera informe en
el plazo de veinte días, como lo efectuó
en el sentido de estimar procedente la
anulación del acuerdo municipal por ra-
zón del vicio grave con que se adoptó, ya
que la nulidad de cualquiera de los ter-
cios de representación familiar o Sindical
lleva aparejada la del tercio representati-
vo de Entidades Económicas, Culturales
y Profesionales.

Resultando que no personado en el re-
curso ningún interesado en el manteni-
miento ni en la anulación del acuerdo mu-
nicipal, fué señalado para votación y fal-
lo el día 11 de los corrientes.

Visto, siendo Ponente el Magistrado
don Nicolás Gómez de Enterría y Gutié-
rrez.

Vistos los artículos 1, 10, 37, 118 y 131
de la ley Reguladora de esta Jurisdicción;
los artículos 92, 126, 127, 362 y 365 de la
ley de Régimen Local; los artículos 76 y
347 del Reglamento de Organización, Fun-
cionamiento y Régimen Jurídico de las
Entidades Locales, y las demás Leyes y
disposiciones aplicables.

Considerando que la infracción legal
manifiesta que el excelentísimo señor Go-
bernador civil atribuye al acuerdo del
Ayuntamiento de Getafe, adoptado en la
sesión extraordinaria de 5 de febrero del
año actual, consiste en haber admitido
a su seno, la indicada Corporación mu-
nicipal, a dos personas designadas en repre-

sentación de las Entidades Económicas, Culturales y Profesionales del Municipio, por los Concejales de los tercios de representación Familiar y Sindical, cuando el primero de dichos tercios no estaba previamente integrado, al hallarse todavía pendientes las elecciones de Cabezas de familia, con lo que los electores para el Grupo de Entidades, en lugar de ser ocho, como tenían que haber sido, solamente fueron seis, y así no pudo ser tenido en cuenta lo dispuesto en el artículo 92 de la ley de Régimen Local, que declara que la elección del tercio de Concejales representantes de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, y en defecto de éstas, integrado por vecinos de reconocido prestigio en la localidad, se efectuará conjuntamente por los Concejales que con anterioridad hubieren sido elegidos y proclamados en representación de los otros dos Grupos, ni tampoco lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 126 de la propia Ley, según el cual, abierta la sesión extraordinaria convocada para la constitución del nuevo Ayuntamiento, se dará lectura a los nombres y apellidos de los Concejales elegidos por los vecinos Cabezas de familia, por los Organismos Sindicales y por lo que lo hubieren sido por los Concejales pertenecientes a estos dos grupos; preceptos ambos que efectivamente han sido quebrantados por la Corporación municipal demandada, de manera manifiesta, como viene a reafirmar el artículo 347, párrafo tercero, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que declara que la nulidad de las elecciones municipales de cualquiera de los tercios de representación familiar o Sindical, llevará aparejada la del tercio representativo de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, aunque la validez de la elección de este último hubiere no sido impugnada ni recaído por tanto resolución jurisdiccional que le concierna.

Considerando que en razón a la infracción manifiesta de que adolece el acuerdo del Ayuntamiento de Getafe de 5 de febrero del año en curso, infracción que implícitamente viene admitida por la propia Corporación municipal, al haber decidido por unanimidad el no formular alegación alguna en defensa del referido acuerdo, es procedente la estimación del presente recurso, y declarar la nulidad del acuerdo a que el mismo se refiere, sin que existan méritos suficientes para un expreso pronunciamiento en cuanto a las costas procesales.

Fallamos

Que estimando el recurso contencioso-administrativo deducido por el excelentísimo señor Gobernador Civil de Madrid, contra el Ayuntamiento de Getafe, de la misma provincia, debemos declarar y declaramos la nulidad del acuerdo municipal adoptado en la sesión extraordinaria de 5 de febrero de 1967, por el que se tuvo por válidamente constituida la nueva Corporación municipal con dos personas designadas por el tercio de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, que no habían sido elegidas por todos los Concejales de los tercios de representación Familiar y Sindical; sin hacer especial imposición de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia la pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. de León, Fernando Vidal, Nicolás Gómez de Enterría. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Ponente de la misma, don Nicolás Gómez de Enterría, en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública la Sala Primera de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de lo que certifico.—María del Pilar Heredero. (Rubricado.)

La sentencia inserta concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y remitir al Gobierno Civil de Madrid, expido y firmo la presente en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, María del Pilar Heredero. (G. C.—2.307) (C.—29.221)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos setenta de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Siemens, Industria Eléctrica, S. A.", representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra don Antonio Cubells Ballester, sobre reclamación de doce mil ciento cincuenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del don Antonio Cubells Ballester, en la calle de Vicente Ballester, 18, en Valencia, Cabañal, y que son los siguientes:

Un torno de 1,50 entrepuntos, marca "Cem", con motor de 4 HP, marca "Zancos Himel", acoplado, número del torno 1.098.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la suma en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario interino, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino, Jaime Juárez Juárez.

(A.—46.546)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Manuel Rodríguez Peñalva, representado por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra don Nicolás Hidalgo Ortega, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés de mayo próximo y hora de las doce de su mañana y por el tipo de ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta pesetas, en que fueron valorados, la furgoneta, marca "D. K. W", matrícula M-270.845, de 7 HP, y diferentes bienes muebles embargados al referido ejecutado, y que con más pormenor se describen en el informe de tasación emitido por el Perito, que obra unido a los autos, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—46.547)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día diez de mayo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, la primera subasta de los bienes embargados a don Antonio Obregón Romeo, en juicio ejecutivo número doscientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y seis, promovido por el Procurador señor Delicado, en representación de don Enrique Martín-Moreno Rodríguez, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas, en que fueron tasados.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del indicado tipo, por lo menos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en la calle de Ramos Carrión, número siete, de esta capital, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca "Philips", de 19 pulgadas, T.19, TE-26DA/15, tasado en cinco mil pesetas.

Un frigorífico, de unos 300 litros, marca "Westinghouse", tasado en seis mil pesetas.

Un automóvil, marca "Renault", matrícula M-214.423, motor 435658, chasis 5077911, valorado en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—46.543)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid penden, bajo el número trescientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, autos de juicio declarativo de menor cuantía (hoy en ejecución de sentencia), instados por la Compañía Mercantil "Avícola San Nicolás, S. A.", representada por el Procurador don Angel Deleito Villa, contra don Jacinto Jiménez Paniagua y don Federico Sánchez Rampal, representados por el Procurador señor Pinto Marabotto, sobre pago de cantidad; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, dictada a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Un camión, marca "Avia", matrícula M-420.953, de tres toneladas y media, caja de madera alta, en buen estado de conservación y en perfecto funcionamiento el motor.

Sale a la venta en la suma de setenta y cinco mil pesetas, en que ha sido valorado judicialmente.

Dicho camión se halla depositado en poder de don Juan Molina Rodríguez, con domicilio en la calle del General Sanjurjo, número treinta y uno, portería.

Para su remate se ha señalado el día diecisiete de mayo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que referido vehículo sale a la venta en la suma anteriormente indicada.

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad equivalente al diez por ciento efectivo de las setenta y cinco

mil pesetas, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que la cantidad total en que sea rematado se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—L. A. Burón Barba. — El Secretario, V. Herce. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.549)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Jacques Jacobo Hachuel Moreno, contra "Industrias Capri Españolas, S. L.", sobre reclamación de cantidad, se anuncia de nuevo por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, de dos tornos embargados a la demandada en este juicio y que han sido tasados en treinta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los referidos tornos salen a subasta de nuevo por primera vez y en quiebra, por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de dichos tornos es don Alejandro Melo Torres, vecino de Madrid, barrio de la Estrella, torre.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.552)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, que sigue "Auto Financiera, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares, contra don Manuel González Rodríguez, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado al ejecutado:

Furgoneta de dos caballos, marca "Citroën", matrícula M-421.837, tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, a las once de la mañana del día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, no siendo admitida posturas

ra alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

La furgoneta se encuentra depositada en poder del ejecutado, don Manuel González Rodríguez, con domicilio en Aranzáiz, calle de Abastos, número sesenta y seis, donde podrá ser examinada por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.544)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Luis Fernández Fernández, contra don Manuel Monreal Arribas, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de veinticinco mil pesetas, en que pericialmente ha sido tasada, una máquina de aserrar madera con motor eléctrico acoplado de 5 HP.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día dieciocho de mayo próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones: Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta.

Y que la máquina que se subasta se encuentra en poder de don Ignacio Palacios Juan, en la calle Neblí, número dos (taller).

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco López Quintana.

(A.—46.534)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Luis Fernández Fernández, propietario del nombre comercial "Luifer", representado por el Procurador don Antonio Zorrilla, contra don Rafael Gutiérrez Izquierdo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Una máquina curvadora, universal, "Vas", modelo CTM-22, de 22 milímetros de diámetro, de mano.

Una máquina tronzadora, marca "Barabona", con motor acoplado de 4 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio deudor, don Rafael Gutiérrez Izquierdo,

con domicilio en la calle Albatros, número diecinueve, tienda.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.535)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número diecisiete de esta capital, en providencia de este día, dictada en el ramo separado de responsabilidad civil subsidiaria dimanante del sumario que se siguió sobre imprudencia, bajo el número quinientos dieciocho de mil novecientos sesenta y dos, contra Pedro Vallejo Jérez, se saca por tercera vez y sin sujeción a tipo, a la venta en pública subasta y término de ocho días, los bienes siguientes:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula de Madrid número doscientos dieciséis mil seiscientos sesenta y cuatro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose al público su celebración por medio del presente, y previniéndose:

Que dicha tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo; y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirvió de tipo a la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.222)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos, promovidos por don Jacques Jacobo Hachuel Moreno, contra "Industrias Capri Españolas, S. L.", en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, los bienes embargados a dicha entidad deudora, consistentes en: Una máquina de taladrar, con milímetro incorporado, marca "Sacia", TC32, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de mayo próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.553)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos seguidos por el Banco Hipotecario de España, contra doña Juana Arteaga Castro y don Miguel Boria Gutiérrez, nuevos dueños de la finca, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo, importa la cantidad de setenta

y cinco mil pesetas de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la referida finca hipotecada, y que es como sigue:

En Madrid —Sol Naciente, número veintiuno—, parcela número once, sita en término de Canillas, hoy Madrid, al sitio denominado Camino de la Guindalera; su figura es un trapecio y ocupa una superficie de ciento nueve metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: frente, su entrada en línea recta de seis metros, con la calle particular C); izquierda, entrando, en línea de dieciocho veinte metros, con la parcela número diez; derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con la parcela número doce, y por el fondo, en línea recta de seis cero metros, con parcelas números dieciséis y diecisiete. Sobre dicha parcela ha sido construída una edificación, asentada sobre una superficie de tres metros veinte decímetros cuadrados de tipo lineal de fachada principal, retranqueada de la alineación de la calle, presentando jardín delantero y patio de desahogo en su parte posterior. Se desarrollaba la vivienda en tres plantas, presentando la inferior o semisótano el garaje, con su rampa de acceso al jardín; cuarto de aseo y lavadero, así como una carbonera, instalada bajo la caja de la escalera. El patio posterior se enlaza con la edificación a través de esta planta por una puerta situada en la parte posterior del garaje. La distribución en planta se compone de vestíbulo y comedor en primera crujía, y dormitorio, cocina y caja de escalera en segunda, desarrollándose la planta de piso en tres dormitorios, dos de ella en fachada y el tercero en la segunda crujía, junto con un cuarto de baño, pasillo de distribución y caja de escalera, en la que se aprovecha su desembarco para la instalación de un armario empotrado. La cubierta es de teja curva a dos aguas. Todas las piezas presentan luz y ventilación directa, sin pasos obligados en cuanto a dormitorios se refiere. La puerta de acceso forma un pequeño porche cubierto, amparado por el voladizo del balcón que, en su mismo eje, presenta la fachada en su planta baja.

Tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de mayo próximo, a las once y media de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el de tasación de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.548)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Comercial Vespa, Sociedad Anónima", contra don Manuel García Pardo Vallbona, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta los siguientes bienes:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula de Ciudad Real número 15.323,

con motor a gasolina, número V 101M-313.477, de 1 HP, que se encuentra depositada en poder del demandado don Manuel García, domiciliado en Daimiel, calle Nueva, número noventa y cuatro.

Para el remate de dicha motocicleta se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de tres mil secientas cincuenta pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de su tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.550)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento doce de mil novecientos sesenta y tres, seguidos a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de don Teófilo León Hierro, contra doña Josefa Morales Cuenca, propietaria de la industria titulada "Muebles Drima", sobre pago de diez mil pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: Un tresillo, tamaño corriente, forrado en plástico color encarnado; otro tresillo, de las mismas características que el anterior; un comedor de formica, compuesto de: un aparador, con tres cajones y dos puertas; una vitrina sin cristal; una mesa para seis cubiertos, cuadrada, y con cuatro patas; un armario de poliéster, tipo colonial, con dos puertas; una coqueta de poliéster, con tres cajones; una mesilla de poliéster, haciendo juego con lo anterior; una cama de poliéster de 1,05 metros, haciendo juego con los anteriores; dos armarios de madera, estilo colonial, de dos puertas; cuatro mesillas de noche, con dos cajones cada una, y dos camas de 1,05 y 1,20 metros, respectivamente, haciendo juego con lo anterior, tasados en catorce mil ochenta y cinco pesetas y que se hallan depositados en poder de doña Rosario Manzanares Morales, hija de la demandada, en la calle del General Ricardos, cuarenta y nueve, de esta capital.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintidós de mayo próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a doce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.545)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal de este Juzgado número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de "Gallina Blanca Arbor Acres, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Manuel Vizcaíno Valles y don Vicente Vergara Verdugo, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos he acordado, en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles, propiedad de los demandados:

Un televisor "Philips", automático, de diecinueve pulgadas, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Una motocicleta, marca "Ducatti", sin matrícula ni cédula de identificación fiscal, pintada en color azul y blanco.

Una refinadora de pan, marca "Versa", número 1.848, fabricada por "Verduy y Compañía, S. A.", de Valencia.

Una cómoda pintada en color caoba, con tapa de mármol y cuatro cajones, de 1,50 metros de altura por 1,10 de anchura, aproximadamente.

Los anteriores bienes salen a subasta, una vez rebajada la cantidad del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, en la cantidad de treinta y un mil ciento veinticinco pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate la audiencia pública del día treinta de mayo próximo y hora de las once y treinta de su mañana, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la tasación, es decir, de la cantidad de treinta y un mil ciento veinticinco pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio de los demandados, en la calle de Cristina, número uno, de Paterna del Campo (Huelva), donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Julián Vigal.—El Juez municipal, Carlos Serratacá.

(A.—46.538)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento ochenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Gallina Blanca Arbor Acres, S. A.", representada por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Antonio Pérez Abascal, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Un automóvil "Renault", matrícula MA-33.550.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día treinta de mayo próximo, a las doce horas; previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Pérez Abascal, vecino de Churriana (Málaga), carretera de Cádiz, vaquería.

Que para tomar parte en la subasta ha-

brán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.540)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición número ciento noventa y seis de mil novecientos sesenta y cinco, instado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, a nombre de don Sebastián Solís Sánchez, contra don Anastasio González Gómez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Un televisor, marca "Marconi", de diecinueve pulgadas, número 947.065 de fabricación.

Un televisor, marca "Askar", de diecinueve pulgadas, chasis número 6.309.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas, encontrándose depositados en poder de don Cándido Jiménez, empleado del demandado y en el domicilio de éste, calle Ciudad del Pino, bloque II, tercero izquierda (Chamartín de la Rosa).

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.539)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el juicio de desahucio número cuatrocientos catorce de mil novecientos sesenta y seis, instado por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, a nombre de don Sabino Santos Vivas, contra "Establecimientos y Vidrieras Llofríu, Sociedad Anónima", sobre falta de pago, se sacan a la venta en pública subasta los bienes muebles siguientes:

Una librería de tres cuerpos, con puerta de cristal en el centro.

Una mesa de despacho, con cuatro cajones en cada lateral y uno central, con luna de cristal.

Unos dos mil ochocientos frascos, de diferentes tamaños, forma y colores.

Un sillón y dos sillas tapizadas.

Una mesa de centro, de madera.

Un aparador con nueve cajones y dos estanterías.

Un cuadro de la Exposición Internacional de Sanidad.

Un crucifijo, con cruz de madera.

Un sillón de madera.

Una mesa de despacho, con seis cajones laterales y uno central, con luna de cristal.

Una mesa para máquina de escribir, con cuatro cajones laterales.

Una mesa de despacho, con cuatro cajones laterales y uno central, con luna de cristal.

Una mesa de armadura metálica y tapizada en formica, color madera.

Un fichero con siete cajones y siete bandejas, de madera, adosado a la pared.

Una estantería con seis cajones en la parte superior, con cuatro huecos con puertas corredizas, ocupado con legajos.

Un fichero empotrado, con seis entrepaños, ocupados con papeles diferentes.

Una máquina calculadora, marca "E. G.", sin número visible.

Trece cajas de cartón, llenas de vasos de cristal.

Un armario de madera, en color gris, adosado a la pared y ocupando todo un testero, con doce puertas y ocupado por diferentes documentos de archivos.

Una mesa de madera, color gris, con dos cajones y un entrepaño.

Un armario de madera, color gris, de dos cuerpos, con seis entrepaños.

Siete cajas de madera, conteniendo frascos de diferentes tamaños, formas y colores.

Todos cuyos bienes han sido tasados en la suma de doce mil pesetas, encontrándose depositados en el piso segundo, número uno, de la casa número cincuenta y cuatro de la avenida de José Antonio, de esta capital, en poder del portero de la finca, don Cándido Gonzalo Carretero.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las diez y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es indispensable depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.559)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 384 de 1966, por daños, contra Vicente Huertas Castro, se ha dictado sentencia en la que se absuelve a Vicente Huertas Castro de la falta de daños que se le imputaba, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a Eusebio Téllez Navarro, expido el presente en Madrid, a 12 de abril de 1967.

(G. C.—2.271) (B.—1.194)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio de faltas número 411 de 1966, seguido en este Juzgado por lesiones y daños, contra otros y Juana Bretones Salcedo, nacida el 30 de agosto de 1933, soltera, sus labores, hija de Antonio y María, natural de Ubeda (Jaén), que tuvo su domicilio en esta capital, calle Juan de Urbista, número 12, piso quinto letra A, y cuyo actual paradero se desconoce, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, señor Serratacá Viada.—Madrid, a 20 de abril de 1967.—Por recibido el presente oficio misivo y BOLETIN OFICIAL de la provincia con publicación de edicto de notificación de sentencia a la denunciada Juana Bretones Salcedo, en ignorado paradero, únase a los autos de su razón, y visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por el denunciado Carlos Alfonso Navarro de Miguel contra la sentencia dictada por este Juzgado, y, en su consecuencia, remítanse los autos originales al Juzgado de instrucción superior número 16 de los de Madrid, con emplazamiento en forma de las partes y Ministerio público, para que en término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado de instrucción número 16 de los de Madrid a usar de su derecho, y para el emplazamiento de la denunciada Juana Bretones Salcedo, que se encuentra en ignorado paradero, librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Carlos Serratacá. Julián Vigal. (Rubricados.)

Y para que la presente sirva de notificación y emplazamiento a la denunciada Juana Bretones Salcedo, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en término de cinco días comparezca en el Juzgado de instrucción número 16 de los de Madrid, sito en calle General Castaños, número 1, a usar de su derecho en el recurso de apelación interpuesto, la expido, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 20 de abril de 1967.

(B.—1.207)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, bajo el número 35 de 1967, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 13 de abril de 1967.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de los de la misma, que ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado, y en los que han sido parte el Ministerio Fiscal y como denunciados Fernando Caballero Reyes de veintiséis años de edad, casado, especialista de cines, hijo de José y Manuela, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en el paseo de Extremadura, número 15, quinto E, hoy en ignorado paradero; y Enrique Juanas Yubero, de treinta y tres años de edad, soltero, cobrador de la Empresa Municipal de Transportes, nacido en Alboreca (Guadalajara), hijo de José y Felisa, vecino de Madrid, calle Alcalá de Guadaíra, 13, piso quinto izquierda (Alto de Palomeras), por supuesta falta de lesiones...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado lugar a estos autos a los denunciados Fernando Caballero Reyes y Enrique Juanas Yubero; declaro de oficio las costas de los mismos, los que una vez sea firme la presente se archivarán en el lugar que corresponda con los de su clase.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes en legal forma, lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Juan Agulló. (Rubricado.)—Sellada.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Fernando Caballero Reyes, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 15 de abril de 1967.

(G. C.—2.270) (B.—1.197)

LORA DEL RIO (SEVILLA)

Don Miguel Urraca Ramírez, Secretario del Juzgado municipal de Lora del Río (Sevilla).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 32 de 1966, seguido contra otros y Manuel Gómez de la Torre, mayor de edad, casado, montador y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, por el hecho de infracción a la ley de Caza, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días:

Diligencias previas, 15 pesetas.—Juicio y registro, 220 pesetas.—Multa, 300 pesetas.—Ejecución sentencia, 30 pesetas.—Exhortos, 925 pesetas.—Reintegros expediente (Impuesto Timbre), 195 pesetas.—Sellos Mutualidad J. y J. de M., 30 pesetas.—Tasación, 105,30 pesetas.—Suspensión, 40 pesetas.

Total pesetas: 1.860,30.

Corresponde satisfacer al condenado señor Gómez de la Torre la cantidad de 620,10 pesetas.

Para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Lora del Río, a 13 de abril de 1967.

(G. C.—2.274) (B.—1.199)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 16

TELEFONO 212 22 36